



Acta de la Sesión del Comité de Expertos

Convocatoria Nacional 60° Bienal de Arte Venecia.

En Santiago, a 15 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de "**convocatoria 60° Bienal de Arte Venecia**", aprobadas mediante Resolución Exenta N° 977 de fecha 05 de junio de 2023 y su modificación, Resolución N 1132 del 30 de junio del 2023 en conformidad con lo establecido en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se levanta el acta de la sesión del comité de expertos, consignado en la Resolución 1352 del 28-07-2023 que formaliza integrantes de jurado del concurso de proyectos para el pabellón de Chile en la 60a Bienal de arte de Venecia 2023 y que está compuesto por:

1. Camila Marambio Bunster (CH) RUT: [REDACTED]
2. Paz Guevara (CH) Rut: [REDACTED]
3. Juan Castillo (CH) Rut: [REDACTED]
4. Amanda de la Garza (MEX) Pasaporte [REDACTED]
5. Ana Gallardo (Argentina), Pasaporte: [REDACTED]
6. Daniel Cruz Valenzuela (CH) RUT: [REDACTED]
7. Andrés Duprat (ARG), Pasaporte: [REDACTED]

Se hace presente que, previo al inicio de la sesión, los integrantes del Comité fueron informados acerca de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52° y 53° de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12° de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO: Los integrantes del Comité, decidieron por unanimidad que su presidente será Daniel Cruz Valenzuela.

TERCERO: Que, el Jurado procedió a efectuar la evaluación y preselección a los proyectos presentados al presente concurso de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases del mismo, expuestos a continuación:

Criterios	Ponderación
Valor del proyecto: Se evaluará el valor del proyecto curatorial en términos artísticos contemporáneos, su coherencia en relación con el contenido integral de la propuesta, la consistencia de su marco teórico y del desarrollo de objetivos que plantea el proyecto.	60%
Idoneidad del equipo proponente: se evaluará la trayectoria de sus integrantes, su trayectoria nacional e internacional; su participación en bienales y certámenes de arte contemporáneo de relevancia; el reconocimiento a través de becas, premios, fondos, etc).	40%

La propuesta cumple con el criterio de manera sobresaliente, siendo destacado en este punto el proyecto curatorial.	4
La propuesta cumple con el criterio de manera satisfactoria, pero sin presentar aportes adicionales y/o destacados.	3
La propuesta cumple con el criterio de manera regular, sin afectar en este punto el desarrollo del proyecto curatorial.	2
La propuesta no cumple o no presenta información suficiente, lo cual podría comprometer el proyecto en su conjunto.	1

- Se hace presente que la nómina de postulaciones recibida fue remitida a las instancias de evaluación y preselección. El Jurado evaluó los antecedentes y preseleccionó las postulaciones más idóneas -máximo siete postulaciones-, de conformidad a los criterios de evaluación indicados.
- Se pre-seleccionaron los proyectos que obtuvieron el más alto puntaje en su evaluación, de mayor a menor puntaje.

CUARTO: Que, concluida la evaluación y pre-selección, se deja constancia que:

- El puntaje y fundamento de la evaluación está disponible en la página de Internet <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- Pasaron a la etapa de preselección los proyectos presentados al concurso que obtuvieron un puntaje igual o superior a 2 puntos.
- El listado de los proyectos preseleccionados, no preseleccionados, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO: Se deja constancia de las siguientes abstenciones:

Daniel Cruz Valenzuela, para los proyectos:

- Folio 693557 - COSMONACIÓN presentado por Andrea Pacheco González.
- Folio 693536 - EL CIELO Y SUS RUINAS, presentado por Cristóbal Bianchi Geisse

Camila Marambio Bunster, para el proyecto:

- Folio 692590 - PABELLÓN ATACAMA / ATACAMA PAVILION, presentado por Juan Pablo Vergara Undurraga

Siendo las 13:00 horas del día 15 de septiembre de 2023 finaliza la sesión, dejándose constancia de la participación de las personas que firman esta acta:

DANIEL PABLO ANDRES CRUZ VALENZUELA
R.U.N. N° [REDACTED]
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)